



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

DECRETO No. **092**

(2 MAY 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la constitución Política, y,

CONSIDERANDO:

Que el Abogado **ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.426.010 expedida en Barrancabermeja (Santander), requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá para reunión con el Presidente de la Republica Doctor Juan Manuel Santos Calderón y el viernes 04 de mayo de 2012 asistir al encuentro de la Federación Colombiana de Municipios en la ciudad de Riohacha.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91,93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Municipal encargará de las funciones del Despacho del Alcalde a un servidor público de la Alcaldía Municipal.

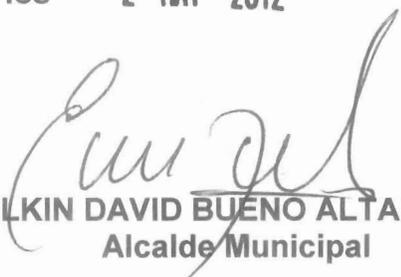
Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Encárguese de las funciones del Despacho del Alcalde al Secretario de Gobierno, el Doctor **JUAN DE DIOS CASTILLA AMELL**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.877.691 de Barrancabermeja (Santander), el día 02 de mayo partir de las 5:00 p.m. hasta el 04 de mayo de 2012 y durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

En Barrancabermeja, a los **2 MAY 2012**


ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal